



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que es deber del Estado, promover la educación, la cultura y la asociación para fines de bienestar colectivo;

Que el Comité Barrial de la Parroquia "José Luis Lamayo", del cantón La Libertad, en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, celebra orguillosamente 50 años de servicio a la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar las actividades que en beneficio de la comunidad realizan las instituciones, convirtiéndose en ejemplo de lucha para fortalecimiento y engrandecimiento de la Patria; y,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

recomendar al Comité Barrial de la Parroquia "José Luis Lamayo" en la celebración de sus Cincuenta Años de fructífera labor cívica y social desarrollada durante este importante periodo de tiempo en beneficio de su comunidad,

decear votos porque esta celebración constituya un nuevo impulso de superación y progreso,

peducar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, conduzca y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a su Presidente, en la Sesión Solemne que para el efecto realice,

hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete,

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL